

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Descripción

El Fondo se utiliza para presentar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. En Jalisco se asignan al CONALEP y el INEEJAD, los cuales se utilizan para: 1) el pago de nómina del personal administrativo y de quienes prestan servicios educativos y ayuda social a personal voluntario del INEEJAD; y 2) para gastos de operación derivados de los servicios.

Objetivo general del programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se constituye según el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. [Más información de esta Intervención](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación de desempeño

Síntesis de la evaluación

La presente evaluación sintética de desempeño se realizó al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual forma parte de los ocho fondos del Ramo 33. En ella, se respondieron once reactivos, agrupados en tres categorías que contribuyeron a a) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAETA, b) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAETA y c) valorar la pertinencia o grado de contribución de los programas presupuestarios estatales, a nivel Propósito, respecto de los objetivos o destinos del FAETA. Para responder a los reactivos, se consideró que el FAETA tiene como objetivo general contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos. También se identificó que el FAETA posee dos componentes los cuales se orientan al apoyo de la educación tecnológica mediante el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica y al apoyo de

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos y propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Documentos de descarga

Terminos Referencia .

Informe .

Resumen Ejecutivo .

la educación para adultos a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). A nivel estatal, para los años 2019 y 2020 las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del FAETA fueron el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) y el Instituto para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) a través del programa Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller y Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos respectivamente. Por otro lado, la Unidad de estudio de la evaluación fueron las Matrices de indicadores de resultados tanto de los programas presupuestarios del FAETA como de los programas presupuestarios estatales que recibieron recursos del FAETA en el año 2019 y 2020.

[Más información de esta Evaluación](#)

AGENDA DE MEJORA

PAE2021-E06-AM01

Inicia Agenda

21-junio-2021

Estatus de la Agenda

Concluida

Unidad Interna de Evaluación

CONALEP

**Coordinación de Planeación y Evaluación
Conalep**

Mtro. Juan Carlos Flores Organista

33 3134 1630

jcarlos.organista@conalepjalisco.edu.mx

Promedio del Avance

100%

2021

Compromiso #1

Hacer una revisión de las metas estatales, tanto para el componente de Educación Tecnológica como para el de Adultos, mismas que guarden congruencia con los resultados del ejercicio anterior.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Hacer una revisión de las metas estatales, tanto para el componente de Educación Tecnológica como para el de Adultos, mismas que guarden congruencia con los resultados del ejercicio anterior.	3758_Adecuaciones_MIR_2022_CONALEP.zip

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Solicitar adecuación a la Secretaría de la Hacienda Pública para modificar la MIR 2022	Planeación y Evaluación	100%

Compromiso #2

Modificar la unidad de medida de un valor nominal a uno relativo de las metas estatales y valores obtenidos del nivel Componente de Educación Tecnológica.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Modificar la unidad de medida de un valor nominal a uno relativo de las metas estatales y valores obtenidos del nivel Componente de Educación Tecnológica.	3760_Adecuaciones_MIR_2022_CONALEP.zip

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Solicitar adecuación a la MIR 2022 para modificar las variables, en su caso, para que la unidad de medida sea congruente.	Planeación y Evaluación	100%

Compromiso #3

Definir para los Pp 148 y 152 la población objetivo para el ejercicio 2020.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia	
Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención	Definir para los Pp 148 y 152 la población objetivo para el ejercicio 2020.	3774_MIR_2022_CONALEP.zip	

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Agregar a las y los estudiantes del estado de Jalisco en el propósito de la MIR 2022, considerando que es a nivel estatal.	Planeación y Evaluación	100%